

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa DDCCT No. 672

De 17 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 05 de septiembre de 2023 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023, dentro del Programa de Movilidad de Investigación.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el 04 de octubre de 2023 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa DDCCT No. 614 de 06 de octubre de 2023, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023.

Que en la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023, se recibieron un total de treinta y ocho (38) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista de Resultados del Foro de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023, la SENACYT aprobó para adjudicación en la Categoría B: Movilidad para grupo de investigación nacional. Esta categoría incluye docente investigador nacional e investigadores en formación nacionales; y expertos internacionales con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación de investigación e incentivar la producción científica e innovadora del país, nueve (9) propuestas a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	MOV-2023-13	Ciencias de la Salud (preferiblemente enfermedades no transmisibles)	Fortalecimiento del programa de descubrimiento de potenciales antivirales de amplio espectro contra arbovirus y otros virus.
2	MOV-2023-25	Ciencias de la Salud (preferiblemente enfermedades no transmisibles)	Fortalecimiento de la colaboración en biomedicina de modelos virales en células de placenta, miRNAs y vesículas extracelulares.
3	MOV-2023-01	Ingeniería y Ciencias Tecnológicas	Evaluación de los efectos de resonancia suelo-edificio en el Casco Antiguo de Panamá (EERSECAP).
4	MOV-2023-14	Ciencias de la Salud (preferiblemente enfermedades no transmisibles)	Transferencia de tecnología de métodos avanzados de cultivo in vitro de gametocitos de <i>Plasmodium falciparum</i> para desarrollar un modelo para identificar nuevos agentes bloqueadores de la transmisión.
5	MOV-2023-34	Medio Ambiente y Cambio Climático	Sistema para la estimación de emisiones atmosféricas de buques (INEMIS - SEA).

6	MOV-2023-35	Medio Ambiente y Cambio Climático	Fortalecimiento del capital humano del Laboratorio de Ecología y Ecotoxicología Acuática del CIEEZ-ICGES.
7	MOV-2023-12	Ciencias de la Salud (preferiblemente enfermedades no transmisibles)	Disrupción Endocrina y sus efectos en Salud y Medio Ambiente.
8	MOV-2023-23	Educación	Programa de Movilidad para Investigación y Desarrollo sobre Formación Docente.
9	MOV-2023-30	Ingeniería y Ciencias Tecnológicas	Transferencia de conocimiento para el desarrollo de un instrumento óptico multiespectral para censado remoto dedicado a aplicaciones ambientales en Panamá.

Que, en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de NOVENTA MIL CIENTO VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 90,125.00) de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
MOV-2023-30	Transferencia de conocimiento para el desarrollo de un instrumento óptico multiespectral para censado remoto dedicado a aplicaciones ambientales en Panamá.	CEMCIT - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ/ Responsable de la propuesta: Rodney Delgado	B/. 90,125.00

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional

